



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

MARTES 01 DE JUNIO
DE 2021.

I. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO QUE SE APLICAN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2021, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, "EL DIF YUCATÁN" Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN "EL MUNICIPIO".

II. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; LA CUAL SERÁ EJERCIDA CON RECURSO DEL RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2020.

III. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE MONTO DE EJECUCIÓN, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DEL MPY-LP-04-2021 DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.", QUE CELEBRARÁN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "TANLAH CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARCO CHRISTIAN MURILLO VILLARINO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA".

AÑO: III TOMO: XII No. 747. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: C.D. GUADALUPE IVONE RASSAM JIMÉNEZ.

PROGRESO, YUC., A MARTES 01 DE JUNIO DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación para conocimiento, del Convenio de Colaboración para la operación de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que se aplican en los Municipios del Estado para el ejercicio 2021, que celebraron por una parte, El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán, “EL DIF YUCATÁN” y por la otra, el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán “EL MUNICIPIO”. 2. Aprobación de la Ampliación de la obra “Rehabilitación de Calles en Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán; la cual será ejercida con Recurso del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2020. 3. Aprobación de la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-LP-04-2021 de la Obra “Rehabilitación de Calles en Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán.”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán” y por la otra parte la Empresa “TANLAH CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.” representada en este acto por el C. Marco Christian Murillo Villarino, que en lo sucesivo se le denominara “EL CONTRATISTA”.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 32/2021 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado relacionado con los subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, y en apego al Anexo I “Catálogo de Obras” de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y al artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, la cual estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 01 DE JUNIO DE 2021.

del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor, así como, las disposiciones jurídicas y normatividad aplicables; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó para conocimiento del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que se aplican en los Municipios del Estado para el Ejercicio 2021, que celebraron por una parte, El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán, "EL DIF YUCATÁN", representado por su Directora General, Lic. María Cristina Castillo Espinosa, y por la otra, El H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, "EL MUNICIPIO", representado por el C. Julián Zacarías Curi. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "EL DIF YUCATÁN" y "EL MUNICIPIO", para coordinar la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario que se aplican en los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y en cumplimiento al sexto punto del orden del día, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, informó que entraba a **asuntos generales** y preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo, tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Por lo que en uso de la palabra el C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública, presentó para aprobación en su caso, la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recurso del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2020: - - - - -

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y N° DE CONTRATO.		INVERSIÓN MUNICIPAL RAMO 33 2020.		
			PROYECTO	CONTRATADO	AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL
1.	REHABILITACION DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	Licitación pública MPY-LP-04A-2021.	FLAMBOYANES	\$2,166,031.63	\$0.00	\$2,166,031.63
		Licitación pública MPY-LP-04B-2021.		\$1,345,088.18	\$22,073.64	\$1,367,161.82
TOTAL						\$ 3,533,193.45

PROGRESO, YUC., A MARTES 01 DE JUNIO DE 2021.

Después de un análisis detallado, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente solicitó nuevamente la palabra el C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública, y en uso de la voz, presentó para aprobación la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-LP-04-2021 de la Obra “Rehabilitación de Calles en Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán.”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán” a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente Municipal Interino, la C.D. Guadalupe Ivonne Rassam Jiménez” Secretaria Municipal, y el “Ing. Luis Alberto Castro Naal” Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominara “EL MUNICIPIO” y por la otra parte la Empresa “TANLAH CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.” representada en este acto por el C. Marco Christian Murillo Villarino, que en lo sucesivo se le denominara “EL CONTRATISTA”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 03 de mayo del 2021, “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-LP-04-2021, mediante el cual “EL MUNICIPIO” se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: “Rehabilitación de Calles en Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán”; por un importe de \$3,511,119.82 (Son: Tres Millones Quinientos Once mil Ciento Diecinueve pesos 82/100 M.N.). A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original descrito en la declaración 1, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones en los metrajes contratados son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$ 22,073.64 (Son: Veintidós Mil Setenta y Tres Pesos 64/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$ 1, 367,161.82 (Son: Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 82/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del contrato No. MPY-LP-04B-2021, se considera plenamente justificada la ampliación. El objeto del Convenio consiste en ampliar el monto de ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-LP-04-2021 suscrito entre las partes en fecha 03 de Mayo del 2021 a que se refieren los antecedentes 1 y 2 de este convenio. Se tiene un incremento en el

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 01 DE JUNIO DE 2021.

monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$1, 499,049.64 (Son: Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuarenta y Nueve Pesos 64/100 M.N.). El periodo de ejecución sigue siendo el mismo; cuya fecha de inicio sigue siendo el 04 de Mayo del año 2021 y a terminar los trabajos a más tardar el día 02 de Junio del año 2021, de conformidad con el programa de ejecución de contrato original, debidamente firmado por “EL MUNICIPIO” forma parte integral del presente convenio. -----

Después de un análisis detallado, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria**-----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Presidente Municipal Interino.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Secretaria Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 01 DE JUNIO DE 2021.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

(RÚBRICA)

C.P. MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Regidor de Pesca.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.